



## *COMUNICADO DE PRENSA*

---

### **PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

**Contacto:** Laura Kershner, Business Services Specialist, Monterey County Workforce Development Board  
(831) 796-3341, kershnerl@co.monterey.ca.us

### ***\$840,000 disponibles para alivio de pequeñas empresas a través de la Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral del Condado de Monterey***

### ***SUBVENCIONES DE HASTA \$10,000 DISPONIBLES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS ELEGIBLES – LA SOLICITUD DE LA RONDA 3 ABRE EL 17 DE MAYO***

Salinas, CA – Viernes, 7 de mayo de 2021 - La Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral del Condado de Monterey (The Monterey County Workforce Development Board – MCWDB) administrará una tercera ronda de subvenciones a través del Programa de Ayuda para Pequeñas Empresas CARES del Condado de Monterey (Monterey County CARES Small Business Relief Program – SBRP) para ayudar a más pequeñas empresas en todo el Condado de Monterey que han seguido sufriendo pérdidas económicas debido a la crisis del COVID-19. En el otoño de 2020, la Junta de Supervisores del Condado de Monterey demostró un fuerte compromiso de apoyar a las pequeñas empresas mediante la asignación de fondos de la Ley CARES y fondos de Asignación de Impuestos al Cannabis para tres rondas de subvenciones. En las dos primeras rondas, la MCWDB otorgó subvenciones a casi 250 empresas del condado de Monterey.

En la Ronda 3 del SBRP, se distribuirán \$840,000 a 84 o más empresas elegibles en forma de subvenciones de hasta \$10,000, que se pagan a los adjudicatarios a modo de reembolso. Las empresas elegibles deben ser propiedad y estar operadas en el condado de Monterey, tener entre dos y cincuenta (2-50) empleados equivalentes a tiempo completo, estar en operación el 1 de octubre de 2020 o antes, y haber experimentado dificultades económicas debido a la pandemia de COVID-19. Los solicitantes deben describir tanto su necesidad de ayuda financiera como sus planes para utilizar los fondos de la subvención para permanecer abiertos y mantener a sus trabajadores empleados. Aquellas empresas que reciben subvenciones pueden usar sus fondos de subvención para gastos operativos (nómina, pagos de alquiler / arrendamiento y servicios básicos) y / o gastos relacionados con COVID-19, que pueden incluir equipo de protección personal (PPE) u otros equipos o suministros necesarios para operar durante este período desafiante.

Se dará prioridad a las empresas que operan en áreas no incorporadas del condado de Monterey y a aquellas que no hayan recibido previamente ninguna asistencia financiera relacionada con la pandemia de COVID-19. También se dará prioridad a las empresas de los siguientes sectores industriales: hotelería



### COMUNICADO DE PRENSA

---

(alojamiento, servicios de alimentos y lugares para beber) y arte / entretenimiento / recreación. Como en rondas anteriores, las organizaciones sin fines de lucro no son elegibles. Los dueños de negocios que recibieron subvenciones en las Rondas 1 y 2 del SBRP son elegibles para poner una aplicación nuevamente en la Ronda 3, pero se considerarán de menor prioridad y solo se otorgarán si hay fondos disponibles.

La solicitud estará disponible en el sitio web a partir del 17 de mayo de 2021 y debe enviarse en línea, en persona o por correo antes del 30 de mayo de 2021. Los solicitantes deben revisar cuidadosamente la Guía del SBRP para garantizar la elegibilidad para la subvención antes de presentar la solicitud. La MCWDB organizará una serie de seminarios web informativos el 21 de mayo de 2021 (en inglés a las 8 a.m. y en español a las 9:00 a.m.) para impartir información detallada sobre los requisitos de elegibilidad e instrucciones sobre cómo presentar la solicitud. También habrá ventanas emergentes en las bibliotecas públicas de todo el condado donde el personal estará disponible para ofrecer asistencia a los solicitantes de subvenciones; la programación emergente se publicará en el sitio web.

Para obtener más información, incluida la Guía de SBRP y los enlaces para registrarse para los seminarios web informativos, visite el sitio de CARES SBRP del condado de Monterey en <https://www.montereycountywdb.org/monterey-county-cares/> o comuníquese con la Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral del Condado de Monterey por correo electrónico a [mcsbg@co.monterey.ca.us](mailto:mcsbg@co.monterey.ca.us).

##